

POLÍTICA DE CALIDAD

MANANTIAL INTEGRAL, como entidad que tiene como misión generar empleo para las personas con trastorno mental, asume su compromiso con la calidad, por lo que se establecen los siguientes principios:

- ↪ Velar por **garantizar la satisfacción de nuestros grupos de interés** incluyendo el análisis de las partes interesadas en la planificación y los resultados de la entidad, en todo lo referente a la realización de nuestras actividades.
- ↪ Establecer objetivos y metas enfocados hacia la evaluación del desempeño en materia de calidad, así como a la **mejora continua** en las actividades de Catering, Hostelería, Manipulado Secundario de Medicamentos, Gestión Documental, Limpieza, Lavandería, Jardinería, Servicios Administrativos, Servicio de Mantenimiento, Cortadores de Jamón, Conserjería y cualquier otra iniciativa de la entidad.
- ↪ Cumplir con los **requisitos reglamentarios** de la legislación aplicable a nuestras actividades, los **compromisos adquiridos** con los grupos de interés y todas aquellas **normas internas o pautas de actuación** a los que se someta MANANTIAL INTEGRAL.
- ↪ Mantener una **comunicación fluida** con todos los grupos de interés.
- ↪ Evaluar y garantizar la **competencia técnica del personal**, así como asegurar la motivación adecuada de éste para su participación en la mejora continua de nuestros procesos.
- ↪ Garantizar el **correcto estado de las instalaciones y el equipamiento** adecuado de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, objetivos y metas de la entidad.
- ↪ Garantizar un **análisis** de manera continua de todos los **procesos relevantes**, estableciéndose las mejoras pertinentes en cada caso, en función de los resultados obtenidos y de los objetivos establecidos.

Estos principios son asumidos por la entidad, que dispone de los medios necesarios y dota a sus profesionales de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a través de la presente política.

Fdo.: Francisco Sardina Ventosa
Presidente del Consejo de Administración